

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES)

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6638132		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		
No. de Cedula	CC 1074130731		
Fecha Inicio del Contrato	13/08/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	DEL 13/09/2024 AL 12/10/2024		

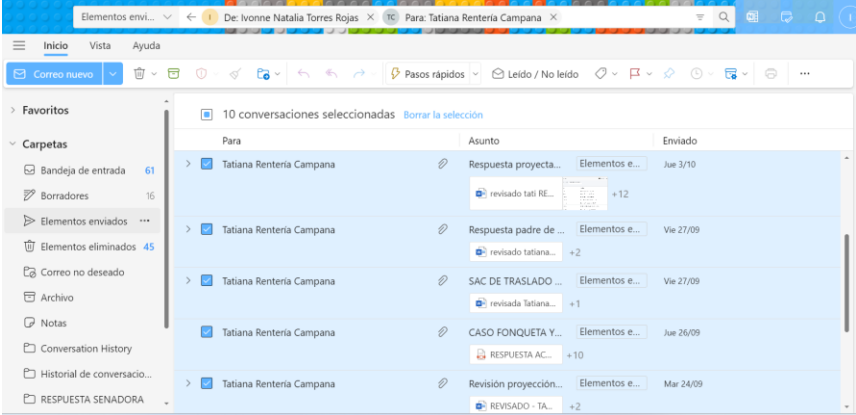
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	25.600.000
Valor a Pagar en este periodo	6.000.000
Saldo por Pagar	13.600.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	80974894	Septiembre	301.600
Pensión			386.000
ARL			12.700
Total			700.300

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6638132, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo DEL 13/09/2024 AL 12/10/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en la revisión y trámite relacionados con las investigaciones e imposición de sanciones administrativas a que haya lugar en contra de los Establecimientos Educativos EE no oficiales, que le sean asignados por el supervisor del contrato.	Se revisaron 5 casos reportados mediante SAC, asignados por el supervisor del contrato a través del profesional a cargo TATIANA RENTERIA, Estos casos se relacionan con presuntas vulneraciones al debido proceso y la omisión en la activación de rutas y reportes ante el SIUCE, situaciones que podrían conllevar sanciones administrativas por parte de la Secretaría de Educación Municipal (SEM). Actualmente, estos casos están en fase de indagación preliminar, a cargo de la Dirección de Inspección y Vigilancia, que ha iniciado acciones de seguimiento mediante diversos requerimientos dirigidos a las siguientes instituciones educativas no oficiales: Nueva Escocia, Cumbres, británico, La Cumbre y Caobos. Las solicitudes realizadas incluyen la recopilación de información sobre las acciones emprendidas por cada institución, los reportes a otros entes, la activación de rutas de atención, actas de reunión con estudiantes, padres de familia y comités de

	convivencia, así como observaciones del estudiante y manuales de convivencia, entre otros documentos relevantes. A medida que se ha recibido la documentación solicitada, se han llevado a cabo diferentes mesas de trabajo con la profesional a cargo. Estas sesiones han tenido como objetivo revisar y verificar las posibles omisiones identificadas. Durante estos encuentros, se han emitido recomendaciones a las instituciones educativas involucradas y, en algunos casos, se ha solicitado una ampliación de la información proporcionada para garantizar una comprensión completa de cada situación. De lo anterior obra como evidencia los radicados SAC y correos electrónicos de la Dirección de Inspección y vigilancia, aprobados por su director.
2. Apoyar en la proyección de respuestas de PQRS, acciones de tutela y las diversas reclamaciones que se interpongan ante la Dirección de Inspección y vigilancia, asignadas por el supervisor del contrato	- Se proyectó respuesta de 10 SAC, asignados por la líder de procesos de la Dirección de Inspección y vigilancia, a través de correo electrónico.  - Se proyecto respuesta a las siguientes acciones de tutela: 1. RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA N° 25175400300120240080100ACTOR: M.N.S.G. ACCIONADA: COLEGIO COLOMBO IRLANDÉS 2. RESPUESTA DE ACCIÓN DE TUTELA N° 25175400300120240071500 ACCIONANTE: YULIETH PAOLA SIMON ESCORCIA ACCIONADA: I.E. FONQUETÁ 3. RESPUESTA DE ACCIÓN DE TUTELA N.º 25175400300220240087500 ACCIONANTE: EDUARDO AYALA CRISTIANO ACCIONADA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHÍA 4. RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA N.º 11001-40.99.019-2024-00218 ACCIONANTE: ALEJANDRO ARIAS VILLA C.C.9.527.861 ACCIONADA: GIMNASIO NUEVA ESCOCIA
3. Apoyar en la proyección de resoluciones y certificaciones, para el otorgamiento de	- Se brindó asistencia y orientación jurídica a la Dirección de Inspección y vigilancia sobre el marco legal para el reconocimiento de personería jurídica de las ESAL, a través de diferentes mesas de trabajo. - Se elevó solicitud de Consulta Jurídica a la Oficina asesora Jurídica del Ministerio de educación nacional- Alcaldía Municipal de Chía

personerías jurídicas solicitadas por los Establecimientos Educativos EE no oficiales. Asignadas por el supervisor del contrato	- Se recibió respuesta por parte del MEN RESPUESTA MEN 2024-EE-279345-Comunicacion Enviada-13139535.pdf_2024-EE-279345 - Se recibió respuesta por parte de la OAJ de la Alcaldía Municipal RESPUESTA OAJ-2401-2024 - Se consolidó trazabilidad mediante carpeta física y concepto de la suscrita con las recomendaciones sobre la materia. - Se solicitó al despacho reunión con la finalidad de abordar la situación jurídica de las ESAL reconocidas por el Municipio de Chía, con base en los conceptos jurídico e interpretación normativa al respecto- pendiente de adelantar.
4. Brindar apoyo en la orientación jurídica y normativa a los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO, que así lo requieran en relación con su oferta institucional, asignados por el supervisor del contrato	- Se realizó orientación al Colegio la Cumbre, el día 07 de octubre de 2024 a solicitud de ellos interesados de 8- 12 a.m. privados, socializando la Directiva 02 de 2022 documento emitido por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia., que ofrece orientaciones sobre la prevención y atención de situaciones de riesgo y afectación de los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo. De lo anterior obra acta de reunión, suscrita por los asistentes en el Despacho de la Dirección de Inspección y vigilancia.
5. Prestar acompañamiento y brindar apoyo en las visitas de evaluación, inspección y control ejercida por las Dirección de Inspección y vigilancia a los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley y normas reglamentarias que regulan su funcionamiento y elaborar los reportes a las autoridades competentes y a los entes de control cuando así se requiera.	- En este periodo, no se proyectaron visitas debido a que, conforme a los requerimientos establecidos en la actividad No. 1, se está llevando a cabo un estudio y revisión exhaustiva de la documentación presentada por los establecimientos educativos. Una vez que esta documentación sea valorada en su totalidad, se programarán las visitas a cada uno de los establecimientos educativos. Durante estas visitas, se realizará una retroalimentación de los procesos revisados y se emitirán las recomendaciones necesarias. Además, se generarán los reportes a los entes de control según corresponda, asegurando que las instituciones cumplan con los estándares requeridos y fomentando la mejora continua en su gestión educativa.
6. Brindar apoyo en los tramites contractuales que adelante la	Se llevaron a cabo dos (2) procesos contractuales, durante los cuales se elaboraron y organizaron los documentos precontractuales necesarios

Dirección de Inspección y vigilancia de la secretaria de Educación.	para la radicación de la carpeta ante la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía. Los documentos incluyen:														
	- Solicitud de inexistencia e insuficiencia de personal - Certificado de Solicitud de inexistencia e insuficiencia de personal - Estudios previos - Invitación a presentar oferta - Oferta - Verificación y cumplimiento de idoneidad - Elaboración del contrato														
	Así mismo se revisó y organizó los documentos de los siguientes contratistas:														
	<table><tr><td>LUZ MERY OCAMPO FISCAL</td><td>IVONNE</td><td>RADICADA</td><td>SE RADICÓ EN CONTRATACION CON AJUSTES DE PLAZO Y VALOR EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</td></tr><tr><td>OSCAR EDUARDO GUZMAN JUNCA</td><td>IVONNE</td><td>RADICADA</td><td>SE RADICÓ EN CONTRATACION CON AJUSTES DE PLAZO Y VALOR EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS DE LOS CUATRO MACROPROCESOS CERTIFICADOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA GESTIÓN ANTE EL ENTE CERTIFICADOR.</td></tr></table>					LUZ MERY OCAMPO FISCAL	IVONNE	RADICADA	SE RADICÓ EN CONTRATACION CON AJUSTES DE PLAZO Y VALOR EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	OSCAR EDUARDO GUZMAN JUNCA	IVONNE	RADICADA	SE RADICÓ EN CONTRATACION CON AJUSTES DE PLAZO Y VALOR EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS DE LOS CUATRO MACROPROCESOS CERTIFICADOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA GESTIÓN ANTE EL ENTE CERTIFICADOR.
LUZ MERY OCAMPO FISCAL	IVONNE	RADICADA	SE RADICÓ EN CONTRATACION CON AJUSTES DE PLAZO Y VALOR EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS											
OSCAR EDUARDO GUZMAN JUNCA	IVONNE	RADICADA	SE RADICÓ EN CONTRATACION CON AJUSTES DE PLAZO Y VALOR EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS DE LOS CUATRO MACROPROCESOS CERTIFICADOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA GESTIÓN ANTE EL ENTE CERTIFICADOR.											
7. Brindar apoyo en la proyección de informes, conceptos, estudios e interpretación normativa aplicable al correcto ejercicio de las funciones de la Dirección de Inspección y vigilancia, en el desarrollo del contrato.	- Se consolidó y revisó respuesta a cuestionario propuesto por la Senadora SANDRA YANETH JAIMES CRUZ miembro de la Comisión Sexta del Senado de la República, sobre estudiantes en estado de embarazo y/o con hijos menores de cinco años en las instituciones educativas del municipio de Chía. - Se está recopilando la información y el marco legal para construir el Proceso Administrativo Sancionatorio de la dirección de Inspección y Vigilancia Educativa. - Se proyectó respuesta al Despacho de la SEM a queja por la estrategia "secretaria a tu colegio" - se proyectó comunicación a los rectores de la IEO del municipio de Chía en las que se les informa del seguimiento y acompañamiento a casos reportados en el SIUCE, que a partir del mes de octubre va a realizar la SEM a través de un equipo designado para tal efecto. - se proyectó y consolidó estadística del reporte de casos de embarazo en adolescentes en el sistema de información unificado de convivencia escolar - SIUCE. a la secretaria de salud del municipio de Chía. - se revisó y ajustó resolución por la cual se autoriza la ampliación de cobertura en los grados pre jardín y jardín del nivel preescolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía-Cundinamarca														

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): IVONNE NATALIA TORRES ROJAS
No. Identificación: CC1074130731
Dirección: CARRERA 2 NO. 32-63 TORRE 8 APTO 202
Telefono: 8159536
Correo: ivon-torres@hotmail.com
Ciudad: CHÍA
Número de Planilla: 8380974894

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS
Tipo y número de identificación	CC1074130731
Número de planilla	8380974894
Fecha pago	2024-10-15
Número de autorización pago	34502158
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Pensión	septiembre de 2024
Número de Administradoras	3
Total Pagado	700300
Total Intereses de Mora	3700

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	12700	1
230301	Porvenir	386000	1
EPS010	EPS Sura	301600	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1074130731
APELLIDOS Y NOMBRES: IVONNE NATALIA TORRES ROJAS

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS010	230301	2400000	2400000	2400000	0	300000	0	384000	0	12600	0